



BASES LLAMADO CONCURSO PROGRAMA DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA "PDTI" COMUNA DE CHOLCHOL.

PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Las postulaciones, definidas en las bases serán para proveer los cargos de:

- **1 CARGO TECNICO DE EXTENSION**

1.- FORMATO DE POSTULACION.

Los postulantes deben presentar sus antecedentes en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Cholchol, en un sobre cerrado adjuntando todos los antecedentes requeridos, el sobre debe ser rotulado de la siguiente manera:

- Apellidos del postulante.
- Fono Contacto, fijo o celular.
- Correo electrónico.
- Cargo al que postula.

El sobre que no cumpla con los requisitos de rotulación quedará fuera automáticamente y no será abierto.

La Municipalidad e INDAP se reservan el derecho de solicitar a los postulantes complementar la documentación requerida, en el evento de que ésta resulte ser incompleta o insuficiente.

NO PODRAN PARTICIPAR

Conforme al artículo 4 de la Ley 19886 agregado por la LEY 200788 y modificado por la Ley 20238, no podrán participar los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de Ley N° 18575, Ley orgánica constitucional de bases generales de la administración de Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, no con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas. Ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellas o estas sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o direcciones de cualquiera de las sociedades ante dicha. Quedaran excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenadas por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, en los dos últimos años contados desde las fecha de publicación de esta licitación. Tampoco podrán participar quienes se encuentren afectados por algunas de las inhabilidades para contratar con el Estado señaladas en los artículos N° 8 y 10 de la Ley 20393 y en el artículo 401 de la Ley 20720

2.- ANTECEDENTES SOLICITADOS:

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

2.1 TECNICO:

- ✓ **TITULO DEL AREA AGROPECUARIA** (Emitido por institución de educación validada por el MINEDUC)
- ✓ Currículo ciego según modelo de INDAP.



- ✓ Título de Técnico acreditado mediante fotocopia legalizada de Certificado de Título.
- ✓ Disponibilidad de movilización, propia o arrendada, (Acreditar la disponibilidad de vehículo, a través de Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular cuando es propio y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar), el vehículo debe estar con su documentación al día.
- ✓ Certificado antecedentes no superior a 60 días.
- ✓ Licencia de conducir (fotocopia simple por ambos lados).
- ✓ Contar con computador y teléfono móvil para uso personal y/o en el trabajo (Indicarlo explícitamente, con declaración simple indicando características del equipo computacional).
- ✓ Declaración simple de habilidades computacionales con indicación de programas que conoce y nivel de manejo (nivel básico, intermedio o avanzado).
- ✓ Conocimiento de la Unidad de Planificación Territorial de Rucapangue Territorio rural de la comuna de Cholchol y sus rubros principales.
- ✓ Conocimientos y experiencia comprobable en trabajos con productores campesinos (AFC), con comunidades indígenas y territorios, debidamente acreditada. **(incluir Verificadores emitidos por tercero para acreditar años de trabajo)**
- ✓ Conocimientos en producción de ganadería mayor y menor, horticultura y Chacarería con población indígena y/o productores rurales (AFC). **(incluir Verificadores emitidos por terceros para acreditar años de trabajo)**
- ✓ Deseable participación en cursos, talleres o seminarios atinentes a su especialización y/o aspectos antes indicados (incluir verificadores para acreditar capacitación cuando corresponda, certificados emitidos por terceros, certificados de capacitaciones, etc.).
- ✓ Deseable conocimiento y/o experiencia en manejo de alternativas de agricultura sustentable (incluir verificadores para acreditar capacitación cuando corresponda, certificados emitidos por terceros, certificados de capacitaciones, etc.).
- ✓ De tratarse de un Técnico que se haya desempeñado como asesor técnico en alguna otra Unidad Operativa, deberá adjuntar evaluación de INDAP correspondiente.
- ✓ Acreditar manejo computacional nivel usuario. **(Se debe acreditar o señalar)**
- ✓ Acreditar conocimiento en uso de Cartografía digital. **(Se debe acreditar o señalar)**

3.- LUGAR DE RECEPCION DE POSTULACIONES.

La recepción se realizará Hasta las 13:00 horas del 29 de octubre 2024, en la oficina de partes de la Municipalidad de Cholchol, ubicada en calle Pérez N° 449. No se recibirán antecedentes fuera de plazo o por otra vía distinta a la indicada anteriormente.

4.- CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS QUE SE DEBERA CUMPLIR:

4.1.- TECNICO

Deberán tener a su cargo uno o más Grupos de Usuarios de una Unidad Operativa, prestando sus servicios fundamentalmente en terreno. Deberán aplicar las metodologías de extensión que sean pertinentes para transferir capacidades y asesorar técnicamente a los Grupos de Usuarios a su cargo, así como dar seguimiento técnico a la implementación de los Proyectos Individuales y Asociativos.

5.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SECTORES EN QUE SE EJECUTA EL PROGRAMA

5.1.- UNIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL RUCAPANGUE TRANAHUILLIN.

Atiende comunidades ubicadas al suroeste de la ciudad de Cholchol, con actividad agrícola preferentemente de secano multirubros, destacando la producción Hortícola, Chacarería, Frutales menores, ganadería (Ovino, Porcina y Bovinos). Los suelos en su gran mayoría son de Clase III (Rojo Arcilloso).

Rubros principales: Hortalizas al aire libre y bajo invernadero, Chacarería, Frutales menores y Producción Ovina y Bovina,



Rubros de autoconsumo: Los anteriores más, producción porcina y aves.

6.- FUNCIONES DEL CARGO.

TECNICO: Serán responsables de:

- Asesorar técnicamente a todos los agricultores que integran la UPT.
- Modificaciones de acuerdos de funcionamientos y estrategias de desarrollo de la UPT.
- Elaboración, de Planes de Trabajo grupales coherentes con las estrategias de desarrollo de la UPT.
- Actualizaciones de línea base de usuarios que permita evaluar los resultados del Programa.
- Desarrollo de actividades de intervención flexible y diferenciada.
- Articulación a la Plataforma de Servicios de INDAP y de otros servicios sectoriales.
- Elaboración de Proyectos de Inversiones para los usuarios del Programa.
- Elaboración de las Solicitudes del capital de Trabajo para los usuarios del Programa.
- Apoyar Visitas a terreno, del(a) Jefe(a) de Área de INDAP en el proceso de certificación de la calidad de cliente de INDAP, de acuerdo a lo instruido por éste.
- Elaboración de informes técnicos de avance y finales según corresponda.
- Cumplir con los estándares de calidad mínimos del Programa.

7.- TIPO DE CONTRATO

Convenio de prestación de servicios a honorarios, Jornada completa.

7.1 La relación contractual de prestación de servicio se deberá ajustar a los requerimientos de la Ley de Probidad

8.- COMISIONES BI Y TRIPARTITA

El comité bipartito de evaluación y de selección de una terna, estará conformado por 2 personas por parte de la I. Municipalidad de Cholchol y 2 profesionales de INDAP. La definición final a partir de la terna se seleccionará en conjunto con 2 representantes de la mesa de coordinación en una comisión tripartita.

9.- DE LA PRESELECCION, SELECCION DE LOS POSTULANTES.

EQUIPO DE EXTENSIÓN Cualquiera sea la Entidad que ejecute el Programa deberá contar con un Equipo de Extensión, debiendo priorizar al Equipo existente y bien evaluado. a) Selección En el caso que la Entidad Ejecutora sea el Municipio, cuando se requiera contratar nuevos integrantes del Equipo de Extensión, éste deberá llamar a concurso para contratar los servicios requeridos. Los postulantes a los concursos serán evaluados por una Comisión Bipartita formada por funcionarios de INDAP y el Municipio, en base a una Pauta de Evaluación provista por INDAP. A partir de esta evaluación, se conformará una lista priorizada de los postulantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones, los cuales se someterán a entrevistas en las que también participarán representantes de los usuarios en la Mesa de Coordinación. En base a los resultados de esta etapa se conformará una terna con los postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones. En caso de empate se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem experiencia de la Pauta de Evaluación provista.

La Comisión Bipartita comunicará por escrito a los Representante de los usuarios en la Mesa de Coordinación, al Director Regional de INDAP y al (la) Alcalde (esa) correspondiente (o quien estos designen), la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un período no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.

- ✓ Una vez cerrado el periodo de recepción de las postulaciones, es decir, el día 29 de octubre 2024. a las 13:00 hrs., **la comisión bipartita** tendrá un plazo de 1 día hábil para realizar el proceso de pre-selección.



- ✓ Dentro del día hábil mencionado la comisión bipartita llamará a entrevista a los preseleccionados.
- ✓ El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículos o una vez terminada la entrevista personal. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.
- ✓ La selección del profesional será en base a la terna, esta será de común acuerdo entre la Entidad Ejecutora, Indap y los representantes de la mesa de coordinación (**comisión Tripartita**).
- ✓ En caso de no existir consenso entre las partes, la selección radicará en el postulante con mayor puntaje.
- ✓ Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, fono fijo o celular.

10.- DEL OBJETIVO DEL PROGRAMA.

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

- **La inclusividad**, es decir, se atiende a los diversos tipos de productores(as) agrícolas multiactividad que se encuentran en el Programa, en la medida que manifiesten su compromiso e interés.
- **Diferenciación de la atención**, en virtud de los objetivos económicos de los usuarios(as), los que se segmentarán según el destino principal de su producción (autoconsumo y vinculados a mercados).
- **Intencionalidad**, focalizando la intervención en los principales puntos críticos de sus sistemas productivos y/o emprendimientos económicos.
- **Articulación**, se concibe el PDTI como un facilitador de alianzas y acuerdos, para que los esfuerzos realizados en forma concertada por todos los actores del territorio incorporados al proceso se constituyan en ejes de desarrollo económico, social, humano y medioambiental.

11.- ETAPAS DEL CONCURSO.

Retiro de Bases	Desde el 17 de octubre 2024 hasta 29 de octubre del 2024 en Oficina de partes de la Municipalidad de Cholchol, en Horario de 9:30 a 13:00 Hrs.
Recepción de antecedentes	Desde el 17 de octubre hasta el 29 de octubre 2024 a las 13.00 hrs. En oficina de Partes de la partes de la Municipalidad de Cholchol.
Acto de Apertura de Sobres y Evaluación.	30 de octubre de 2024
Entrevistas	5 de noviembre de 2024
Adjudicación, notificación	7 de noviembre de 2024
Fecha de inicio funciones	11 de noviembre de 2024

MARIA ARMIJO HUIRCALAF
DIDECO (S)
MUNICIPALIDAD DE CHOLCHOL



Anexo N°1.- Pauta de evaluación Curricular

ANEXO 1 PAUTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR POSTULANTE A TECNICO PDTI

1.- Evaluación curricular para el cargo de Técnico.

Aspecto a evaluar	Puntaje
Técnico silvoagropecuario	
Técnico del Área Silvoagropecuario de nivel superior	20
Técnico del Área Silvoagropecuario de escuela agrícola o liceo agrícola	15
Experiencia laboral de trabajo en terreno con Comunidades o Asociaciones Indígenas	
Más de 2 años de experiencia laboral	20
Entre 1 y 2 años de experiencia laboral	15
No posee experiencia o es menor a 1 año	5
Experiencia laboral de trabajo en terreno con pequeños productores agrícolas	
Más de 2 años de experiencia laboral	15
Entre 1 y 2 años de experiencia laboral	10
No posee experiencia o es menor a 1 año	5
Experiencia laboral y/o conocimiento técnico acreditado en los rubros principales desarrollados por la Unidad Operativa¹	
Experiencia laboral en la mayoría los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	15
Experiencia laboral en algunos de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	10
Sólo demuestra conocimiento teórico de los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	5
No demuestra conocimiento práctico ni teórico asociados a los rubros productivos principales desarrollados por la Unidad Operativa	0
Participación en cursos de capacitación atinentes a su especialización	
Ha participado de algún curso de capacitación en los últimos 4 años en alguno de los rubros de su especialización.	15
Ha participado de algún taller y/o seminario de capacitación en los últimos 4 años en alguno de los rubros de su especialización.	5
No ha participado de ningún curso.	0
Conocimiento computacional	
Indica tener conocimiento de Microsoft Office (nivel usuario o superior)	15
No indica tener conocimiento de computación	0
Puntaje total	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Puntaje Mínimo para pasar a entrevista: 55 puntos

Ponderación de la Evaluación Curricular: 50% de la Evaluación Total

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2

PAUTA PARA LA ENTREVISTA PERSONAL DE POSTULANTES A TÉCNICO

Aspectos a evaluar	Bueno	Regular	Malo	Ausente	Puntaje obtenido
Conocimiento de los programas y funciones de INDAP, y del PDTI	15	6	3	0	
Conocimiento Técnico en los rubros desarrollados en los principales rubros desarrollados por la Unidad Operativa (preguntas que deberá preparar INDAP).	15	10	5	0	
Conocimiento de trabajo con la Pequeña Agricultura y Comunidades Indígenas.	10	7	5	0	
Manejo computacional (acreditable).	10	6	3	0	
Evaluación de aspectos como: personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	20	13	6	0	
Conocimiento práctico en planificación y seguimiento.	15	10	5	0	
Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con la Pequeña Agricultura, Comunidades Indígenas, disposición para residir en la comuna, Experiencia en desarrollo rural y territorios, en Municipios).	15	10	5	0	
Puntaje total					

Puntaje Máximo: 100 puntos

1. Calificación final

Ítem	Puntaje obtenido
Puntaje de la Evaluación Curricular: (Ponderación 50% de la evaluación total)	
Puntaje de la Entrevista Personal: (Ponderación 50% de la evaluación total)	
Puntaje Total	

Puntaje Máximo: 100 puntos

Ponderación de la Entrevista personal: 50% de la Evaluación Total

FIRMA DE EVALUADOR